



SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO DE PAGO DE DEUDA (TOTAL: VOLUNTARIA Y EJECUTIVA)

SOLICITANTE	
Apellidos y nombre o Razón Social	NIF/NIE/CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones:	
Correo electrónico	Teléfono/s

DATOS DEL REPRESENTADO (rellenar si no coincide con el solicitante)	
Apellidos y nombre o Razón Social	NIF/NIE/CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones:	
Correo electrónico	Teléfono/s

EXPONE
<p>Que, debido a dificultades de tesorería, no puede hacer frente a la deuda contraída con este Ayuntamiento, por importe de y nº de referencia:, en concepto de</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley General Tributaria, en el Reglamento General de Recaudación y en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Galapagar</p>

SOLICITA
<input type="checkbox"/> APLAZAMIENTO de la deuda para su pago el día 5 de de 20..... <input type="checkbox"/> FRACCIONAMIENTO de la deuda en un número de plazos, para empezar el día 5 del mes de de 20 <input type="checkbox"/> Tramitación procedimiento excepcional fraccionamiento/aplazamiento (sólo para tributos derivados de la vivienda habitual, y previa valoración e informe de Servicios Sociales)
<p>Se indica a continuación el número de cuenta bancaria en la que se domicilian las cuotas aplazadas / fraccionadas para su cargo el día 5 o siguiente del mes de vencimiento:</p>

Datos del titular de la cuenta bancaria (rellenar si no coincide con el/la solicitante)				
Apellidos y nombre o Razón Social	NIF / DNI / NIE			
Domicilio				
Correo electrónico	Teléfono/s			
IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	NUMERO DE CUENTA
E	S			



REQUISITOS

- 1.El pago de las deudas tributarias y demás de derecho público podrá aplazarse o fraccionarse en los términos previstos en la normativa tributaria y de recaudación y en la presente ordenanza, cuando su situación económico-financiera le impida de forma transitoria efectuar el pago en los plazos establecidos.
- 2.Expedientes de tramitación simplificada: Atendiendo a criterios de eficacia, se relacionan a continuación los supuestos respecto a los cuales el interesado podrá considerar aprobada su petición, con dispensa de garantías, con la simple presentación de su solicitud y la domiciliación del pago a realizar, siempre que en el plazo de dos meses no reciba resolución expresa denegatoria:
 - a) Aplazamientos: Las deudas en periodo voluntario que no excedan de 4.000,00 euros, podrán ser aplazadas hasta un máximo de 12 meses.
 - b) Fraccionamientos:
 - b.1) Las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva en periodo voluntario, cuyo importe no exceda de 20.000,00 euros, podrán ser fraccionadas hasta en 12 plazos mensuales, siempre sin que dicho periodo exceda de la finalización del plazo de pago en periodo voluntario de ese mismo tributo del ejercicio siguiente
 - b.2) Las deudas provenientes de liquidaciones de ingresos de derecho público en periodo voluntario, cuando se ajusten a las siguientes condiciones:

Importe deuda principal (€)	Nº plazos mensuales máximos
Hasta 4.000,00 €	12
Más de 4.000,00 € y hasta 10.000,00 €	15
Más de 10.000,00 € y hasta 20.000,00 €	24
 - b.3) Las deudas en periodo ejecutivo que no superen los 20.000,00 € podrán ser fraccionadas hasta en 24 plazos mensuales.
- 3.No cabe la tramitación de solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento referidas a deudas en periodo voluntario gestionadas mediante autoliquidación sin presentación de garantías, salvo en el caso del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).
- 4.Los plazos fraccionados no podrán ser inferiores a 120 € y la deuda aplazada inferior a 400 €

Al cumplimentar la domiciliación manifiesto mi conformidad a que se cargue el día 5 de cada mes, no siendo necesario el envío de preaviso

FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del interesado o representante	Firma del Titular de la cuenta en caso de ser diferente del interesado:
Firmado:	Firmado:
DNI/NIF/NIE:	DNI/NIF/NIE:

NOTA: Cualquier error u omisión detectados en los datos consignados será responsabilidad del interesado, no siendo válido este documento hasta la subsanación de los mismos.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA APORTARSE

En los casos en que no sea de aplicación la exención, se deberá aportar garantía que, como regla general será en forma de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca, o certificado de seguro de caución, la cual ha de entender con holgura el importe principal de la deuda, intereses de demora, más un 25% de la suma de ambas partidas.

Otros (índíquese):

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez, s/n. 28260 Galapagar.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: art. 6.1 e) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Gestión de su solicitud de alta como tercero.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Galapagar, sita en Plaza del Presidente Adolfo Suárez s/n, 28260, Galapagar, Madrid o a la dirección protecciondedatos@galapagar.es, para lo que se podrá solicitar documentación que acredite su identidad en caso que resulte necesario. Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si considera infringidos sus derechos.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones con competencia en la materia, Autoridades Públicas y Entidades bancarias. **DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en www.galapagar.es.

